

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2854** TROKEL S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada mediante publicación en el BORME número 78 del pasado 25 de Abril y en el Diario de Noticias del 28 de abril de 2022, para su celebración, en el domicilio social sito en Esquiroz de Galar (Navarra), Polígono Industrial Comarca II, calle A nº 38, el próximo día 6 de Junio a las 19.30h, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. De conformidad con lo anterior, se incluyen nuevos puntos del orden del día, que se reflejan en lo ordinales SEGUNDO a OCTAVO, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria los comprendidos en el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2021, de la gestión del Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Segundo.- Distribución de dividendo de un 25% del Beneficio obtenido en el ejercicio 2021.

Tercero.- Información sobre las medidas en materia laboral y mercantil que se han adoptado en la empresa desde el inicio de la pandemia por Covid o circunstancias posteriores o análogas desde el 1 de enero de 2020. Información sobre Expedientes de empleo planteados, duración, personas y forma de afectación.

Incidencia de tales circunstancias en contratos de proveedores y clientes. Medidas adoptadas.

Censura o aprobación de la gestión realizada por los administradores.

Cuarto.- Información sobre el organigrama de personal de la empresa con información de personas adscritas a los distintos puestos y política de retribución laboral.

Medidas a adoptar.

Censura o aprobación de la gestión realizada por los administradores.

Quinto.- Información sobre la informatización de la actividad de la empresa, con información sobre elementos de software o hardware existentes. Contratos de mantenimiento y asistencia técnica.

Censura o aprobación de la gestión realizada por los administradores.

Sexto.- Información sobre la utilización de los medios de pago en la empresa (tarjetas visa) desde el ejercicio 2016, con análisis de la utilización realizada por

cada una de las personas titulares de las mismas mediante los extractos bancarios individualizados.

Medidas de control. Censura o aprobación de la gestión realizada por los administradores.

Séptimo.- Información sobre los gastos de representación, viajes y relaciones públicas; dietas satisfechas; y gastos de publicidad contratados por la sociedad desde el ejercicio 2016.

Censura o aprobación de la gestión realizada por los administradores.

Octavo.- Información comercial de la empresa. Cartera de pedidos y estado de ejecución de los distintos contratos de suministro existentes.

Se reitera en este complemento de convocatoria que de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Esquiroz de Galar, 9 de mayo de 2022.- El Administrador Solidario, D. Francisco Nieto Agorreta.

ID: A220019206-1